

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 31 OCT. 2023

Visto; El Expediente N° 23-024645-001, Nota Informativa N° 301-2023-DE-HNSEB, de la Jefatura de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 254-2023-EGE-OP-HNSEB de fecha 27 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el D.S. N° 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 174-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 08 de junio del 2023, se asignó a la servidora profesional Lic. Vilma Elena SILVA DIAZ, las funciones como Jefa de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Nota Informativa N° 301-2023-DE-HNSEB, la Jefa del Departamento de Enfermería acepta la renuncia del citado cargo por la Lic. Vilma Elena SILVA DIAZ, asignada mediante la Resolución Directoral N° 174-2023-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados y propone en su reemplazo a la servidora profesional nombrada Lic. Jenny Mayne ESPADA CAMONES, las funciones como Jefa de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través mediante Informe Técnico N° 254-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 27 de octubre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, de la servidora profesional Nombreada Lic. Jenny Mayne ESPADA CAMONES, como Jefe de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala la eficacia anticipada del acto administrativo, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse a la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de Jefa de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Departamento de Enfermería de la servidora profesional **Lic. Vilma Elena SILVA DIAZ**, otorgada mediante Resolución Directoral N° 174-2023-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución a la servidora profesional Nombrada **Lic. Jenny Mayne ESPADA CAMONES**, las funciones como Jefa de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

SE RESUELVE:

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - R.M.E. 9064 / 22864

JFDP/LJLP/RVTC/ADMG/mpa

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.